

---

## VIOLENCIA SOCIAL Y SOCIALIZACIÓN DE LO OMINOSO\*

*Raúl Enrique Anzaldúa Arce\*\**

La violencia es un fenómeno generalizado, no es nuevo, sin embargo, en la actualidad, desde hace por lo menos 20 años, se vive en México una escalada de violencia que se manifiesta de múltiples maneras y en infinidad de espacios.

Esta enorme diversidad y amplitud ha abarcado casi todas las instituciones, en las cuales la violencia adquiere, en ocasiones características y expresiones particulares. Por ejemplo, la llamada *violencia escolar*, no sólo hace referencia a la violencia que se ejerce y/o afecta a una institución educativa (en un espacio cuyas fronteras cada vez son más lábiles), sino que alude también a violencias particulares, propias de la institución: violencia en la relación maestro-alumno, acoso entre pares, autoritarismo escolar, disciplina, etcétera.

El impacto de la violencia en la sociedad en cada una de sus instituciones, está produciendo un fenómeno que se podría denominar

---

\* El trabajo recupera un avance del Proyecto de Investigación: *Televisión y Educación: Expresiones de la socialización de la violencia*.

\*\* Docente-investigador de la UPN.

como *socialización de la violencia*. Esto implica que están apareciendo procesos que producen efectos de subjetivación, modelamientos y modulación de los sujetos, respecto a las múltiples expresiones de la violencia que viven en las instituciones y en los colectivos en los que están inmersos. Este trabajo es un intento de aproximación a este fenómeno.

## COMPLEJIDAD DE LA VIOLENCIA

Tan variadas son sus facetas y los ámbitos de la violencia, que resulta muy difícil una conceptualización abarcadora de sus expresiones. Esta complejidad no permite construir un concepto unívoco y general que sirva para dar cuenta de sus manifestaciones múltiples. En realidad se tendría que hablar de múltiples violencias, de diferente naturaleza, cualidades y efectos.

Respecto a este problema, Elsa Blair después de realizar un minucioso análisis crítico de las conceptualizaciones sobre violencia, que sustentan las investigaciones sobre este tema en Colombia de 1989 al 2009, señala: “En conclusión, no creo que sea posible establecer un concepto de violencia que sea unívoco y simple; siguiendo a Wittgenstein, tampoco sería deseable” (Blair, 2009, p. 32). Aunque se coincide con Blair, resulta necesario reconocer qué se entiende por violencia y las implicaciones de su concepción, en la interpretación de la compleja realidad. Ese es un ejercicio de diálogo crítico y reflexivo que no puede ahorrarse ningún investigador. No sólo porque constituirá sus líneas de análisis, sino porque inevitablemente está situado en un contexto y en un tiempo histórico que condicionan sus modos de pensar y de actuar.

Existe una multiplicidad de violencias, entre ellas las que podrían denominarse *violencias constitutivas*, como la que analiza Piera Castoriadis-Aulagnier (1997) denominándola *violencia primaria*, que es la violencia que ejerce la figura materna para atender al bebé, cuidando de su cuerpo, imponiéndole hábitos y lenguaje.

Éstas violencias que podrían considerarse positivas en tanto que son *imposiciones benéficas y generosas* (que en lugar de provocar daño, ayudan al desarrollo de los sujetos), no serán el tipo de violencias a la que nos se refiere este trabajo. Aquí se abordarán las violencias dañinas, especialmente a sus efectos sociales, escolares y subjetivos.

En una primera aproximación, se concibe a la *violencia* como el conjunto de actos, prácticas u omisiones, en el que se atenta contra uno mismo o contra los demás, que cause o tenga la probabilidad de causar daño, con la intención (consciente o no) de hacerlo.

Un elemento esencial en la violencia es que *provoca daño* (sea de manera intencionada o no). Este daño puede ser muy diverso, pero en general se puede agrupar en tres categorías fundamentales: físico, psicológico o moral. Dentro de estas formas de daño aparecen por ejemplo: lesiones físicas, humillaciones, amenazas, rechazo, acoso moral, omisión de ayuda, discriminación, etcétera.

Otro elemento inseparable de la violencia es el *miedo* que provoca. Estas acciones u omisiones, producen temor al sufrimiento, al abandono, al desamparo, a la destrucción de uno mismo, de los seres queridos o de las condiciones de vida y de salud.

La violencia está ineludiblemente vinculada al ejercicio del poder. Si bien *poder y violencia no son lo mismo*, su relación es inevitable, pero vale la pena distinguirlas y señalar algunas formas en que ambas entran en juego.

El poder ha sido analizado desde diversas perspectivas disciplinarias y teóricas (que la extensión de este trabajo no permite abordar), aquí se opta por la concepción desarrollada por Michel Foucault, por considerar que es la que puede aportar más a la comprensión de las relaciones del poder con la violencia. Para Foucault, el poder consiste fundamentalmente en:

[...] un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuales: incita, induce, seduce, facilita o dificulta; amplía o limita, vuelve más o menos probable; de manera extrema, constriñe o prohíbe de modo absoluto; con

todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante [...] en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. Un conjunto de acciones sobre otras acciones (Foucault, 1988, pp. 238- 239).

El poder implica una multiplicidad de relaciones de fuerza, algunas sutiles (como la seducción, la manipulación), otras más explícitas, que buscan incidir en la conducta de los otros para dirigirlos y de esta manera dominarlos (Cfr. Foucault, 1982, p. 112). Bajo esta perspectiva, el poder no es un atributo que unos tengan y otros no, es un acto, un ejercicio que se lleva a cabo en las relaciones entre sujetos, donde se entabla una lucha porque el ejercicio del poder de un sujeto, genera resistencia del otro al que se pretende dominar. La resistencia es una de las características principales del ejercicio del poder y ocurre porque el poder se ejerce *en y sobre* hombres libres (Foucault, 1988, p. 238).

Todo poder es intencional y busca una serie de *estrategias* para llevarse a cabo, frente a éstas los sujetos, en mayor o menor medida (de forma consciente o no), oponen una serie de *tácticas* de resistencia.

Michel De Certeau (siguiendo a Foucault) analiza las *estrategias* y señala que son un conjunto de acciones sistemáticamente organizadas para el ejercicio del poder. Las estrategias, que son sistemáticas, a diferencia de las *tácticas* son espontáneas y puntuales (Cfr. Certeau, 2000, p. 45).

Foucault distingue el poder de la violencia en los siguientes términos:

[...] lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o sobre cosas: fuerza, somete, quiebra, destruye: cierra la puerta a toda posibilidad. [...] En cambio, una relación de poder se articula sobre dos elementos, ambos indispensables [...]: que 'el otro' (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción

y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones (Foucault, 1988, p. 238).

Cuando el poder se convierte en coacción absoluta, frente a la cual no hay resistencia, o se elimina cualquier resistencia, entonces el poder se ha convertido en violencia. Esto implica que el sujeto sobre el que se ejerce, ha sido sometido, constreñido en su libertad, ya no es sujeto que pueda resistirse, ha sido cosificado, *la violencia lo convierte en objeto de uso, abuso o destrucción*, y es en calidad de “cosa”, a la que no se le reconoce dignidad humana, que se le daña, se le violenta.

... la violencia encuentra su fundamento en la negación del otro, rompe toda posibilidad de juego entre los sujetos involucrados, hace del sujeto un objeto. [...] Lo desaparece en tanto sujeto, y al imponer su fuerza, más que debilitar la capacidad de resistir, la quiebra, la anula, la cercena; la libertad es abolida, el reconocimiento del otro es borrado: no hay otro, la otredad se vuelve objeto a destruir, a exterminar o bien, a abusar (García, 2005, p. 118).

El poder puede convertirse, deslizarse y transformarse en violencia, cuando sus estrategias no consiguen vencer las resistencias del otro y no logra dirigir sus acciones. Entonces ya no actúa sobre sus acciones, *arremete directamente contra él*, contra su cuerpo, contra sus propiedades, contra su integridad moral, contra su estabilidad psíquica, contra su salud, contra su bienestar, contra su dignidad humana. Esa es la *violencia*.

Las fronteras entre poder y violencia son muy lábiles, el paso de *uno a otra* (y viceversa) es muy frecuente, incluso es difícil en ocasiones vislumbrar claramente el territorio en el que se encuentra una situación, una relación, un proceso social. Con frecuencia ambas formas de relación se combinan.

La situación se hace aún más complicada, ya que poder y violencia guardan entre sí estrechas y ambiguas relaciones: en las entrañas mismas de toda

relación de poder se esconde la violencia, en cualquier momento la relación de poder puede deslizarse hacia un acto de violencia; paso efímero entre uno y otra cuando [...] la relación de poder se desvanece, la violencia se instala (García, 2005, p. 118).

El poder emplea a la violencia como instrumento extremo (que cuando se aplica deja de ser poder) o aparece como efecto (coacción o cosificación del otro). El poder tiene en sus entrañas la violencia, puede convertirse en ésta, pero la violencia no es poder, pues implicaría reconocer al otro como sujeto libre y esto contraviene su naturaleza: su carácter inherente de cosificación y negación de la libertad del otro como sujeto. Un acto violento puede después instaurar una relación de poder, que entrará en un juego de fuerzas donde hay estrategias y tácticas de resistencia; pero en cualquier momento el poder puede volverse violencia.

## **SOCIALIZACIÓN**

Las sociedades se instituyen a sí mismas a través de la creación de significaciones imaginarias (Castoriadis, 2007), que configuran concepciones, valores, normas y formas de regulación, que constituyen sus instituciones.

Estas instituciones, no se crean de una vez y para siempre, sino que ya constituidas, requieren de su reproducción y mantenimiento. La socialización es el proceso a través del cual los sujetos se constituyen y se modelan, para encarnar las instituciones y reproducirlas.

La socialización es una preparación de las nuevas generaciones para incorporarse en el sistema social (Durkheim, 1997), pero esta incorporación no es una mera adquisición de aprendizajes de saberes, actitudes, habilidades y un comportamiento moral; implica fundamentalmente una interiorización, una incorporación o, en términos psicoanalíticos, una introyección de los valores y las representaciones colectivas de una sociedad, para poderse insertar en

ella. Pero también una imperante realización de deseos, que la psique busca satisfacer en aquello que la sociedad le ofrece.

La socialización no se realiza de manera “natural” y sin resistencia, es un proceso de ejercicio de poder donde la sociedad a través de instituciones socializadoras y el establecimiento de dispositivos particulares, llevan a cabo este proceso en busca de la dirección de los sujetos. Al respecto Nedo Baracani comenta:

El nacimiento y la construcción del hombre social no se llevan a cabo de forma indolora, se da una verdadera oposición entre muchos estados individuales, típicamente egoístas y los estados sociales que tienden a plegar al individuo a la voluntad de la colectividad. [...] Las ideas y los sentimientos en una colectividad se imponen al individuo, que no está por naturaleza dispuesto a aceptarlos” (Baracani, 1976, p. 12).

La socialización opera simultáneamente con dos dimensiones (Steiner, 2003, p. 51), que es necesario tomar en cuenta para su análisis: la *integración* y la *regulación*. Estos procesos son diferentes, pero complementarios.

### **La integración**

Este aspecto se refiere a la manera en que el proceso de socialización busca integrar a los sujetos a las prácticas y tareas que se esperan de ellos, haciendo que interioricen, no sin resistencia, las disposiciones que la sociedad les impone.

La integración busca que el sujeto construya una identidad (concepción de sí mismo), acorde a los sentidos que conforman la sociedad. Cabe señalar que nunca hay una articulación plena y permanente entre la identidad del sujeto y las significaciones que dan sentido y cohesión al mundo social. Esto ocurre por varias razones:

- La socialización es una forma de ejercicio del poder, en tanto que dirige a los sujetos para que hagan propias, una serie

de significaciones imaginarias sociales. Como todo ejercicio del poder, éste encuentra resistencias, en este caso provienen principalmente de la psique, que no siempre está dispuesta a con-formar sus pulsiones de acuerdo a los requerimientos sociales.

- La sociedad requiere mantener las significaciones que conforman sus instituciones, a través de la re-petición de prácticas y discursos, que los sujetos son convocados a refrendar, como efecto de la socialización. Toda re-petición, ofrece la posibilidad de un cambio, tanto para la institución como para los sujetos que la re-producen; ahí surge una tensión entre mantener lo mismo o transformarlo, entre conservar la ilusión de identidad y optar por la diferencia, aunque en realidad toda repetición, nunca es idéntica (Deleuze, 2002).
- El refrendamiento de las significaciones implica una reiterada producción de *convocatorias* (Ramírez Grajeda, 2015): “peticiones” a los sujetos, a configurarse asumiendo *para sí*, encargos, expectativas, formas de ser, que les permitirán integrarse en la sociedad. Estas convocatorias, dependen para su éxito de que encuentren “eco” en la psique del sujeto, en sus representaciones, deseos y afectos (Castoriadis, 2007), para que la psique “accepte” hacer caso a esas *con-vocatorias* y haga un esfuerzo de *con-figurarse* de acuerdo a ellas. De nuevo esto será motivo de tensiones y resistencias, pues las convocatorias sociales, nunca colmarán el deseo de los sujetos, tan solo ofrecerán objetos sustitutos, que asumirán a manera de sublimación (Castoriadis, 2007).
- La integración social, implica someterse al poder de los otros (las instituciones, los sujetos que las encarnan), es decir a dirigir sus comportamientos y asumir una identidad en función de las convocatorias que se les han hecho. Esto puede llevarse a cabo de múltiples maneras: a través de la seducción, el consenso, la coacción, etcétera. Sea cual sea la forma de ejercicio del poder que se emplee, generará resistencias.

## La regulación

La socialización no busca nada más integrar a los sujetos a la sociedad, también tiene la función de hacer que asuman las formas de regulación de los procesos sociales, que las instituciones y los colectivos establecen.

La regulación (al igual que la integración) implica un ejercicio del poder, en el cual se busca dirigir las acciones posibles de los sujetos. La regulación opera fundamentalmente a partir de una socialización moral (Steiner, 2003, p. 53):

1. La regulación se apunala en la conciencia moral (Durkheim, 1997) que la socialización inculca a cada sujeto. Esta conciencia implica el reconocimiento de jerarquías sociales que habrán de respetarse.
2. La conciencia moral busca la moderación de las pasiones (la sexualidad, el odio, la agresión, etcétera), a partir de un esfuerzo constante, lleno de tensiones, no en vano se establecen formas de vigilancia y sanción para quienes no cumplan con estas disposiciones.
3. Por último, la regulación requiere de un régimen de legitimidad, escudado en un criterio de justicia, que establezca una regulación social aceptada por los miembros de una sociedad. Este tipo de regulación es característica en occidente (desde el establecimiento de la ciudadanía en el régimen democrático de la antigua Grecia) y se ha venido transformando a lo largo de la historia. En la era Moderna, a partir de la democracia liberal burguesa, se busca afianzar las formas de regulación en un *régimen de derecho*, que en teoría se legitima a partir del respeto de los derechos humanos.

El proceso de socialización es un proceso de enculturación a través del cual, la cultura creada por una sociedad, es transmitida a las generaciones nuevas para su integración social y su regulación colectiva. La cultura como institución de la sociedad, requiere también

su re-producción y re-frendamiento, por medio de la reiteración de sus prácticas, discursos, costumbres, rituales, valores, etcétera. Sin duda la moral como una forma cultural tiene una particular importancia.

## VIOLENCIA Y SOCIALIZACIÓN

Johan Galtung (1998, p. 15) propone una representación gráfica de la violencia a partir de un triángulo equilátero que se asemeja a un iceberg del que sólo vemos la punta, que representa la violencia directa, la cual tiene su origen en una base profunda invisible (sumergida), conformada por la violencia cultural y la violencia estructural.

La violencia cultural es la suma total de todos los mitos, de gloria y trauma y demás que sirven para justificar la violencia directa. La violencia estructural es la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cementados y solidificados de tal forma, que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables (Galtung, 1998, p. 16).

Aunque no compartimos la visión funcionalista de Galtung, coincidimos en que la violencia directa tiene sus raíces en formas de violencia cultural y estructural.

Consideramos la *violencia estructural* como el conjunto de *condiciones* socioeconómicas y políticas, que atentan contra el bienestar de la población y la satisfacción de las necesidades humanas básicas (alimentación, vivienda, vestido, salud, educación, trabajo, identidad y libertad). Esta violencia produce diversos daños en los diferentes estratos sociales, que se manifiestan en problemas como: miseria, hambre, desnutrición, enfermedades, marginación educativa, desempleo, delincuencia, etcétera.

La violencia estructural socioeconómica se considera “indirecta”, porque ocurre como efecto de los llamados “*daños colaterales*”

(Bauman, 2011) producidos por la creciente desigualdad social a nivel global (Bauman, 1999 y 2011). Estas desigualdades se refieren no sólo a las diferencias abismales en la distribución de la riqueza y los ingresos: “[...] en México, el ingreso de los hogares ubicados en el decil más rico es 27 veces mayor que el ingreso de los hogares del decil más pobre” (OCDE, 2011 citado por Saraví, 2015, p. 26). Pero también las desigualdades se reflejan en las profundas disparidades en el conjunto de los procesos sociales (culturales, educativos, salud, seguridad, trabajo, consumo, esparcimiento), en los mecanismos de sobrevivencia y en las experiencias colectivas e individuales que operan para hacer frente a todo esto.

En sociedades profundamente desiguales como la de México, la desigualdad social trasciende la variable económica o de ingresos, y permea prácticamente todos los rincones de la vida individual y social. Nos enfrentamos con condiciones-de-vida fragmentadas, pero también con experiencias biográficas y estilos de vida, sentidos y percepciones fragmentadas, con espacios urbanos, escolares y de consumo fragmentados, y con ámbitos de sociabilidad y campos de interacción igualmente fragmentados (Saraví, 2015, p. 27).

La enorme diversidad de privaciones, desventajas y daños (físicos, psicológicos y morales), padecidos por la mayoría de la población sumida en la pobreza y la marginalidad, son parte del efecto de las múltiples formas de violencia (actos y omisiones que causan daño y producen miedo e incertidumbre), ante las cuales los sujetos son “cosificados” concebidos como “daños colaterales”; se ven atentados en su libertad, su dignidad humana y constreñidos en sus posibilidades de acción, para escapar de estas condiciones sociales en las que se ven inmersos contra su voluntad.

El “daño colateral” en el vocabulario militar (que después se ha trasladado al campo social), se refiere a los efectos destructivos de una acción militar, que aunque se consideró que podía ocurrir, se ponderó que “el riesgo valía la pena dada la importancia del objetivo militar [...] quienes decidieron sobre

las bondades del riesgo no eran los mismos que sufrirían las consecuencias” (Bauman, 2011, p. 13).

De manera especial, desde la implantación del neoliberalismo, los Estados nacionales han establecido medidas de privatización y abandono de la seguridad social, conjugadas con una serie de políticas para favorecer la expansión de los mercados y del capitalismo financiero, implantando condiciones laborales “flexibles” de hiperexplotación (González Casanova, 1999; Berardi, 2007). Estas estrategias biopolíticas del neoliberalismo (Foucault, 2012) han quebrantado las condiciones de vida de la mayoría de la población, engrosando las filas de la miseria, pero también han convertido a un amplio sector social en parias (Bauman, 2015), población de desecho (Ogilvie, 2013), que es prescindible para el sector productivo e inservible para el consumo (para “consumirlos” en el mercado laboral y como consumidores). Por omisión, se les abandona a su suerte, como “bajas colaterales” destinadas a ser destruidas por la miseria y la marginación.

En este trayecto de exclusión, otros sectores sociales medios y bajos, enfrentan situaciones que los arrastran a mayores condiciones de pobreza (disminución de ingresos, pérdida de prestaciones sociales, escasez de oportunidades laborales y de estudio, etcétera), produciéndose un efecto de *vulnerabilización* (Cfr. Fernández, 2013, p. 66) que implica verse en proceso de pauperización cada vez mayor y de inevitable trayecto a la exclusión, que mantiene a estas poblaciones padeciendo angustia e incertidumbre.

A la par de esta violencia estructural provocada por las biopolíticas del Estado, aparece un fenómeno creciente, en especial en América Latina, que es el narcotráfico y el crimen organizado (efectos de la violencia estructural que paulatinamente ha cerrado espacios, marginado y excluido poblaciones que se convierten en poblaciones de desecho), con sus manifestaciones delictivas: asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros, robos, fraudes y un largo etcétera. Si bien se podrían catalogar estas formas de violencia

como “directas” en la tipología de Galtung (que resulta muy esquemática para dar cuenta de la realidad compleja), no se debe obviar su carácter socio-estructural, en tanto que obedece a las condiciones del mercado de las drogas y la racionalidad del capitalismo.

Con el pretexto de hacer frente al narcotráfico y el crimen organizado, en varios países de América Latina se ha establecido una estrategia de *Estado de excepción permanente* (Agamben, 2010), es decir que con la “justificación” de que hay una situación de emergencia por la inseguridad provocada por el narcotráfico, el Estado opera un dispositivo militar, policiaco y jurídico, en el que actúa con toda la violencia a su alcance, deponiendo cualquier obstáculo legal o de derecho, que le impida actuar con total soltura.

De este modo el Estado se autoriza a *sí mismo*, transgredir cualquier ley, derecho o disposición que interfiera en su acción. Establece un Estado de guerra en el que se suprimen, supuestamente de manera temporal (por eso se dice de “excepción”) los derechos de los ciudadanos. En México el artículo 29 Constitucional, contempla el Estado de excepción:

ARTÍCULO 29. En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente cuando aquel no estuviere reunido, podrá restringir o suspender en todo el país o en lugar determinado el ejercicio de los derechos y las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la restricción o suspensión se contraiga a determinada persona (Constitución, 2015).

La iniciativa de la *Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional*, reformada en 2014 establece:

“precisar” las situaciones que darían pie a la declaratoria del estado de excepción: 1) la invasión de fuerzas armadas de otro país; 2) perturbación

grave de la paz pública, “que se refiere a toda clase de fenómenos violentos como revoluciones, estallidos sociales violentos que tienden a cambiar la estructura social, política o económica, como una guerra civil, un motín generalizado, huelgas generalizadas que provocan desabasto de productos o servicios de primera necesidad, etc.; y 3) “cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto” (Martín, 2014).

En México como en otras partes del mundo, el *Estado de excepción*, no se declara formalmente, siguiendo la normatividad jurídica, sino que se instaura de facto, justificado en “vagas nociones no jurídicas –como la de ‘medidas de seguridad’– instrumentalizadas para instaurar una estabilidad de emergencia ficticia sin una amenaza concreta” (Agamben, 2013, p. 1). Se ha observado en décadas recientes como en diversas ocasiones han aparecido acciones vinculadas al Estado donde han ocurrido violaciones de los derechos humanos y asesinatos, lo que hace pensar en la instauración de un *Estado de excepción permanente*, que recrudece sus acciones de manera puntual contra ciertos sectores de la sociedad catalogados como guerrilleros, delincuentes, enemigos públicos, sospechosos, agentes de desorden, etcétera. La lista es muy larga sólo se citan los casos más conocidos, como la represión militar al movimiento zapatista en 1994, la matanza de indígenas en Acteal en manos de paramilitares en 1997, las presuntas ejecuciones del ejército en Tlatlaya el 30 de junio del 2014, el ataque, asesinato de 6 personas y la desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala Guerrero el 26 de septiembre del 2014, donde intervinieron policías municipales, estatales y (de acuerdo a la versión oficial) grupos de narcotraficantes.

Antonio Negri (2004) señala que en la actualidad los Estados han venido empleando una estrategia de *guerra interna*, ejecutada contra la propia población, como una forma de biopoder, que se dirige de manera particular a sectores puntuales con el objetivo de erradicar focos de sublevación, oposición o descontento, pero también con el objetivo de sembrar miedo e inseguridad, a manera de

estrategia de guerra psicológica en determinadas regiones y grupos sociales, con fines no sólo destructivos, sino “organizativos”. La guerra interior que hoy se ha instaurado es una forma de ejercicio de poder que implica una promoción bélica de presencia continua aunque limitada estratégicamente, para ello:

*El enemigo* es continuamente construido e inventado; paradójicamente no puede ser vencido, si lo ha sido, es necesario que de modo inmediato haya otro; el enemigo es el peligro público, el síntoma de un desorden que tiene que ser ordenado: *es la amenaza que plantea la misma presencia de la multitud [...]* en un mundo que ya no tiene fuera, la guerra es siempre interior y por lo tanto [...] cada vez menos guerra y más acción policial (Negri, 2004, p. 150).

Estas formas de violencia social se articulan en un entramado complejo con una *cultura de la violencia*, que se caracteriza por la presencia constante de formas simbólicas, enunciados acciones, prácticas y objetos (Cfr. Thompson 1998, p. 197) vinculados a la violencia, como: películas, series de televisión, juegos, videojuegos, juguetes, deportes, expresiones artísticas, canciones, corridos, prácticas, formas de relación, rituales; en donde están presentes diversas manifestaciones de violencia.

A través de estas expresiones culturales, la sociedad resignifica una serie de experiencias, concepciones y creencias, en relación a las violencias, sus prácticas y manifestaciones.

La *cultura de la violencia* está conformada por construcciones imaginarias, que por una parte sirven de elaboración y re-significación de los actos violentos, y por otra, los puede legitimar e incluso alentar.

Entre la violencia socio-estructural y la cultura de la violencia, existen relaciones complejas, tensas e incluso antagónicas, en las que se juega el ejercicio del poder, que pone en circulación saberes, creencias y valores, que establecen prácticas, regulan las relaciones sociales, modelan comportamientos y convocan identidades.

Los individuos se constituyen en sujetos sociales, por los efectos de subjetivación de la cultura que se les transmite a través de la socialización.

## SOCIALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Para completar la concepción esbozada atrás, se aborda ahora la socialización de la violencia; cabe destacar que la socialización implica un proceso a través del cual el sujeto encarna las instituciones sociales, se constituye como sujeto social. Esta constitución se lleva a cabo en el entramado de la psique con el orden histórico-social (Castoriadis, 2007): “La psique debe ser socializada, y para ello debe abandonar más o menos su mundo propio, [...] para] insertarse en un tiempo y un mundo públicos (tanto ‘naturales’ como ‘humanos’)” (Castoriadis, 1998, p. 6).

Sin embargo, “la socialización no es una simple adjunción de elementos exteriores a un núcleo psíquico que quedaría inalterado; sus efectos están inextricablemente entramados con la psique [...]” (Castoriadis, 1998, p. 4), la psique los re-significa y los hace suyos. De manera que la concepción del mundo y el sistema de valores que un sujeto introyecta de su sociedad, su cultura y los grupos a los que pertenece, los articula con las significaciones psíquicas (derivadas de la imaginación radical) (Castoriadis, 2007). No es un proceso de imposición mecánica de lo externo a lo interno. La socialización es un proceso de configuración constante de significaciones sociales y construcciones de sentido, donde actúan los dos órdenes inseparables e irreductibles: la psique y lo histórico-social; que entramados en los procesos de subjetivación, configuran formas de pensamiento, actitudes, valores y prácticas que realizan los sujetos encarnando a las instituciones.

Por *socialización de la violencia*, se entiende el proceso de subjetivación, a través del cual, el sujeto resignifica los acontecimientos violentos que ha testificado o que forman parte de su experiencia

vivida. La subjetivación de la violencia, es la acción que realiza el sujeto sobre sí mismo, para elaborar representaciones, afectos y deseos, que den *sentido para sí*, de su experiencia, para que pueda *modelarse* (darse una forma, asumir hábitos, comportarse) o *modularse* (modificarse a sí mismo de manera gradual en correspondencia a los procesos por los que transita), de manera tal, que pueda hacer frente a los acontecimientos o a las prácticas violentas, en su devenir.

La violencia tiende a instituirse como forma de relación y práctica social de dominio, ante las cuales aparecen múltiples configuraciones subjetivas:

- Hay sujetos que *se modulan* ante las condiciones violentas, las “toleran” hasta un punto que pareciera imposible (“qué bueno que sólo te quitaron el dinero...”, “por lo menos no te golpearon...”). La peligrosa tolerancia de la violencia puede ejemplificarse con la metáfora del experimento de la “Rana hervida”:

Imaginen una cazuela llena de agua, en la que nada tranquilamente una rana. Se está calentando la cazuela a fuego lento. Al cabo de un rato el agua está tibia. A la rana esto le parece agradable, por lo que sigue nadando. La temperatura empieza a subir. Ahora el agua está caliente. Pero ella no se inquieta, pese a que el calor siempre le produce algo de cansancio y sueño. Ahora el agua está verdaderamente caliente. A la rana empieza a parecerle desagradable. Lo malo es que se encuentra sin fuerzas, así que se limita a aguantar y no hace nada más. Así, la temperatura del agua sigue subiendo poco a poco, nunca de una manera acelerada, de modo que casi no se perciba el cambio, hasta que llega el momento en que la rana acaba hervida y muere sin haber estado consciente de que se encontraba en peligro y sin haber realizado el menor esfuerzo para salir de la cazuela [...]. Es un experimento rico en enseñanzas, nos demuestra que un deterioro, si es muy lento, pasa inadvertido y la mayoría de las veces no suscita reacción, ni oposición, ni rebeldía (Clerc, 2013, p. 1).

- Otros sujetos las *naturalizan*: “en todos lados es igual”, “ya es normal...” “¿qué le vamos a hacer?, aquí y así, nos tocó vivir...”.

La naturalización es una especie de coartada que tiende a encubrir las condiciones sociales de la violencia.

- Hay quienes las *racionalizan*, legitiman y justifican (por ejemplo se acepta la intervención de la violencia de Estado con el pretexto de salvaguardar la seguridad de la población).
- Algunos asumen actitudes de *indiferencia e individualismo* (“mientras no me pase a mí, no hay problema”); también se desarrolla una sensación de vulnerabilidad que produce reacciones de *búsqueda de protección y seguridad* (incremento de los dispositivos de seguridad: se cierran las calles, se aumentan los cerrojos, se instalan cámaras de seguridad, se contratan agentes de vigilancia, se portan armas, etcétera).
- Otros más viven en la depresión, el temor y la angustia constante, que deriva en *sentimientos de persecución* y desconfianza permanente que pueden hacer crisis en “ataques de pánico” (Bernardi, 2010, p. 80).

La relación con la violencia tiene un carácter *ominoso*, es la relación con lo terrorífico, con lo siniestro, con aquello que genera *angustia y temor*, frente a algo que amenaza con causar daño o ya la ha causado.

La *angustia* es el conjunto de afectos y reacciones somáticas (taquicardia, sudoración, etcétera), que el sujeto experimenta ante un peligro indefinido o no identificado con precisión. Se diferencia del *miedo*, que se experimenta ante un objeto bien definido (Cfr. Kaufman, 1996, p. 61).

Ante la violencia en sus múltiples formas, puede experimentarse miedo, cuando se teme una acción específica y con frecuencia se tiene ubicado el agente, como en el caso del acoso escolar. El miedo por lo regular se siente cuando ya se ha sufrido la violencia o hay riesgo inminente de sufrirla. La angustia ocurre frente a la sensación de temor de ser víctima de alguna forma de violencia, frente a la inseguridad, el desamparo y la impotencia, que se siente sabiéndose en riesgo, de ser objeto vulnerable ante la acción despiadada de un otro.

La violencia como presencia ominosa y constante en nuestras sociedades, produce angustia y temor, que deriva en formas de subjetivación diversas, que resultan *sintomáticas*, es decir, implican la elaboración de *soluciones de compromiso* donde se involucran *mecanismos de defensa* para tratar de encauzar de algún modo la angustia y el temor; entre ellos los más frecuentes son:

*La negación*: se refiere al “rechazo de la percepción de un hecho que se impone en el mundo exterior” (Laplanche y Pontalis, 2008, p. 234); el sujeto tiende a reconfigurar su memoria para hacer pasar el acontecimiento traumático como algo que no ocurrió en la realidad, que fue un sueño (una pesadilla). En caso de amenaza, la negación puede manifestarse con frases como las siguientes: “no estoy en peligro”, “a mí no me va a pasar nada”. La realidad amenazante se distorsiona de tal manera que el sujeto inconscientemente oculta la amenaza o el trauma.

*La represión*: es un mecanismo a través del cual el sujeto rechaza y mantiene en el inconsciente: recuerdos, pensamientos y sentimientos, experimentados en un hecho traumático o ante la amenaza de la violencia.

*La racionalización*: ocurre cuando el sujeto intenta dar “una explicación coherente, desde el punto de vista lógico, o aceptable desde el punto de vista moral [a un hecho violento o su amenaza]” (Laplanche y Pontalis, 2008, p. 249).

*La formación reactiva*: consiste en mantener una actitud y comportamiento contrario al provocado por la violencia, si se es víctima, habrá una tendencia a convertirse en agresor.

*La identificación con el agresor*: ocurre cuando el sujeto víctima de la violencia “se identifica con su agresor, ya sea reasumiendo por su cuenta la agresión en la misma forma, ya sea imitando física o moralmente al agresor, ya sea adoptando ciertos símbolos de poder que lo designan” (Laplanche y Pontalis, 2008, p. 187). Con esta identificación el sujeto intenta controlar la angustia, al actuar o pensarse a sí mismo como el agresor. Este mecanismo es común en el sadomasoquismo (Fedida, 1974, p. 106).

Las condiciones de violencia en nuestras sociedades propician una tendencia a la aparición de *psicópatas*, caracterizados por *no sentir culpa* ante actos delictivos o violentos, no aceptar, ni respetar normas y valores sociales. El psicópata elabora racionalizaciones para justificar su comportamiento, sin importar que los otros acepten estas “razones” (Cfr. Kleinmuntz, 1980).

Una sociedad basada en el miedo, la angustia, la apatía y el odio, conforma concepciones del mundo y sistema de valores, donde la violencia queda instituida como una forma de relación social, que convoca de múltiples maneras a la conformación de identidades temerosas o violentas.

La institución educativa, cristaliza las tensiones de la violencia social y, a veces, las exagera. No sólo es el acoso escolar, es una multiplicidad infame de relaciones y prácticas violentas dentro y fuera de las escuelas.

Recientemente ocurrieron dos acontecimientos que pueden servir de ejemplo de la gravedad de los procesos de subjetivación de la violencia en México:

El 14 de mayo del 2015 en Chihuahua, Chihuahua: “Cinco adolescentes –uno de 12 años de edad y dos de 15, además de dos mujeres de 13– fueron detenidos por la Fiscalía General del Estado (FGE) debido a que [... torturaron y] dieron muerte a un menor [de seis años] con quien jugaron ‘al secuestro’” (Breach, 2015).

Once días después, el 25 de mayo del 2015, en Tampico, Tamaulipas, una niña de siete años, de segundo año de primaria, fue agredida sexualmente por tres de sus compañeros de la misma edad:

La maestra [...] relató que [...] entró al salón y se percató que [...] La niña estaba bajo el escritorio del salón y ya le habían quitado la blusa. Incluso uno de los niños ya se había quitado la camisa con la intención de perpetrar una supuesta violación. Según los menores, ellos jugaban ‘a la violación’ y escogieron a su víctima ‘por ser la más bonita del salón’ (*Proceso*, 13 de junio 2015).

Acontecimientos semejantes a estos se producen a lo largo y ancho del país, entre adultos y entre niños, con secuelas terribles para las víctimas y creando una sensación de violencia cotidiana y de inseguridad, que se subjetiva de múltiples maneras que aún no se han podido comprender y hace falta investigar.

## REFERENCIAS

- Agamben, G. (2004). El estado de excepción hoy es la norma (entrevista con Giorgio Agamben). *El País*. Recuperado el 18 de agosto del 2015 de [http://elpais.com/diario/2004/02/03/cultura/1075762801\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/02/03/cultura/1075762801_850215.html)
- Agamben, G. (2010). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2013). El poder desconstituyente. Recuperado el 8 de agosto del 2015 de <https://introtfilosofia.wordpress.com/2014/04/11/agamben-el-poder-desconstituyente-y-la-telecracia-segun-bernard-stiegler/>
- Alumnos de primaria agreden a compañera al jugar a la “violación”. *Proceso*. (2015,13 de junio). Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=407584>
- Anzaldúa, R. (2015). Subjetividades juveniles. En A. Fernández (coord.). *Jóvenes: entre sus tramas convocantes y sus potencias creadoras*. México: UPN.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. México: FCE.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México: FCE.
- Bauman, Z. (2015). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. México: Paidós.
- Barancani, N. (1976). Introducción. En E. Durkheim, E. (1976) *Educación y socialización*. Salamanca: Sígueme.
- Berardi, F. (2007). *Generación Post - Alfa: patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Buenos Aires: Tinta limón.
- Blair, E. (2009, otoño). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 32, 99-33.
- Breach, M. (2015, 16 de mayo). Cinco adolescentes matan a un niño al “jugar al secuestro” en Chihuahua. *La Jornada*. Portada, Estados. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/16/detienen-a-5-adolescentes-por-matar-a-un-nino-al-jugar-en-chihuahua-1967.html>
- Castoriadis-Aulagnier, P. (1997). *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Castoriadis, C. (1998). *Hecho y por hacer*. Buenos Aires: EUDEBA.

- Castoriadis, C. (2000). *Ciudadanos sin brújula*. México: Coyoacán.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Certau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Clerc, E. (2013). El síndrome de la rana hervida. Recuperado el 3 de septiembre del 2015 de <http://psicologaenlared.blogspot.mx/2013/02/el-sindrome-de-la-rana-hervida.html>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 28 del julio del 2015 de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/30.htm?s>
- Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En *Conversaciones*. Valencia: Pre-Textos.
- Deleuze, G. (2002). *Diferencia y repetición*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Durkheim, E. (1997). *Educación y sociología*. México: Colofón.
- Durkheim, E. (1976). *Educación y socialización*. Salamanca: Sígueme.
- Fedida, P. (1974). *Diccionario de psicoanálisis*. Madrid: Alianza.
- Fernandez, A. M. (2013). *Jóvenes de vidas grises*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, M. (1982). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. En H. Dreyfus y Paul Rabinow. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. México: UNAM.
- Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- Freud, S. (1976 [1919]). Lo ominoso. *Obras completas. Vol. XVII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao: Gernika.
- García, M. (2005, julio-dic.). Poder, violencia y palabra. *Tramas*, 25, 113-128.
- González, C. P. (1999). La explotación global. *Horizonte sindical*, 12.
- Kaufman, P. (ed.) (1996). *Elementos para una enciclopedia del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Kleinmuntz, B. (1980). *Elementos de psicología anormal*. México: C.E.C.S.A.
- Laplanche, P. y J. B. Pontalis. (2008). *Diccionario de psicoanálisis*. México: Paidós.
- Martín, R. (2014). Avanza el Estado de excepción en México. *El Economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/antipolitica/2014/04/29/avanza-estado-excepcion-mexico>
- Negri, A. (2004). *Guías*. México: Paidós.
- Ogilvie, B. (2013). *El hombre desechable*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ramírez, B. (2011). Elección de carrera. Convocatoria y tiempo personal. En María Luisa Murga (coord.), *Lugar y proyecto de la orientación educativa*. México: UPN.

- Ramírez, B. (2015). Los sujetos que convocamos en las prácticas de la psicología.  
En: Álvarez, Pérez Luis (2015). *Creaciones del imaginario social. El deseo, la ley y la ética*. México: Juan Pablos Editor-UAEM.
- Ramírez, B. y R. Anzaldúa. (2014, sept.-dic.). Subjetividad y socialización en la era digital. *Argumentos*, 76, 173-194.
- Saraví, G. (2015). *Juventudes fragmentadas*. México: Flacso-CIESAS.
- Steiner, P. (2003). *La sociología de Durkheim*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Thompson, J. (1998). *Ideología y cultura moderna*. México: UAM-X.